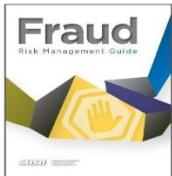
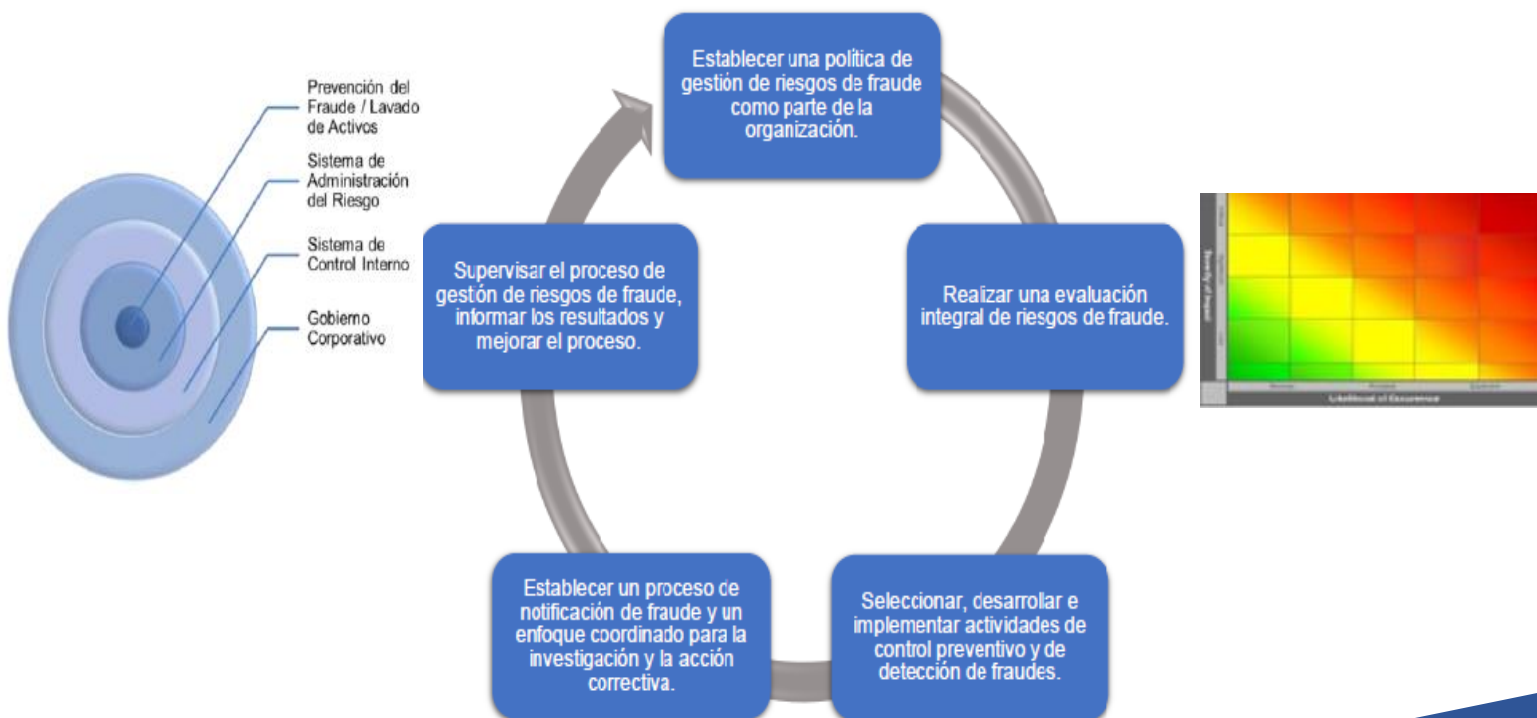


PRINCIPIO 8: EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE



El riesgo de fraude genera diversos impactos en la Empresa, la percepción es que afectan principalmente la reputación e imagen, desestabiliza las relaciones con los grupos de interés, genera una caída en la moral de los colaboradores, conlleva pérdidas económicas, entre otras implicancias.

Proceso continuo e integral de gestión del riesgo de fraude



“CONTROL INTERNO ES COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Conoce más en:
www.electroperu.com.pe